

JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 213

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2020-8124 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las ayudas concedidas al amparo de la Orden del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 19 de diciembre de 2019, por la que se convocan las Ayudas a los Ayuntamientos para la realización de obras nuevas y de mejora de las infraestructuras agrarias en 2020, de conformidad con las bases reguladoras de la Orden MED/21/2017, de 12 de junio (Boletín Oficial de Cantabria número 118, de 20 de junio de 2017), modificada por la Orden MED/36/2018, de 5 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria número 219, de 9 de noviembre de 2018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria, artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Desarrollo Rural, como órgano intermedio de gestión, acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de fecha de 21 de septiembre de 2020.

La finalidad de estas ayudas es construir o mejorar las infraestructuras agrarias y la gestión del territorio, así como facilitar el acceso a las superficies agrarias, su uso, conservación y consolidación en beneficio de las condiciones de vida y de trabajo de los profesionales agrarios, la mejora de la competitividad y una reducción de costes, así como una protección indirecta del medio ambiente.

La financiación de estas subvenciones se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.414A.763 con cargo a las disponibilidades de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020 y estarán cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado a través del MAPA.

JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 213

AYUDAS CONCEDIDAS

NOMBRE ENTIDAD	NIF	SUBVENCIÓN
AYTO DE MOLLEDO	P3904600H	29.124,70 €
AYTO DE VALDEOLEA	P3909200B	30.000,00 €
AYTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA	P3901000D	29.299,99 €
AYTO DE CIEZA	P3902100A	29.308,62 €
AYTO DE SOBA	P3908300A	30.000,00 €
AYTO DE CABUERNIGA	P3901400F	30.000,00 €
AYTO DE PESAGUERO	P3905000J	29.219,00 €
AYTO DE VEGA DE LIEBANA	P3909600C	29.944,74 €
AYTO DE VILLAFUFRE	P3910000C	29.409,00 €
AYTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	P3903200H	30.000,00 €
AYTO DE LUENA	P3903900C	30.000,00 €
AYTO DE PEÑARRUBIA	P3904900B	30.000,00 €
AYTO DE RIONANSA	P3906300C	29.200,00 €
AYTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	P3907100F	29.995,90 €
AYTO DE SANTIURDE DE REINOSA	P3907700C	29.912,27 €
AYTO DE LOS TOJOS	P3908600D	29.959,74 €
AYTO DE ARREDONDO	P3900700J	29.868,85 €
AYTO DE SELAYA	P3908200C	30.000,00 €
AYTO DE SARO	P3908100E	30.000,00 €
AYTO DE ARENAS DE IGUÑA	P3900400G	29.970,08 €

JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 213

NOMBRE ENTIDAD	NIF	SUBVENCIÓN
AYTO DE CAMALEÑO	P3901500C	29.983,80 €
AYTO DE VEGA DE PAS	P3909700A	29.524,00 €
AYTO DE LIENDO	P3903600I	30.000,00 €
AYTO DE PUENTE VIESGO	P3905600G	29.867,64 €
AYTO DE RUENTE	P3906600F	29.877,02 €
AYTO DE RUESGA	P3906700D	29.920,00 €
AYTO DE SANTIURDE DE TORANZO	P3907800A	29.499,99 €
AYTO DE UDIAS	P3909000F	30.000,00 €
AYTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	29.449,00 €
AYTO DE ESCALANTE	P3902900D	25.358,27 €
AYTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	P3905700E	29.429,56 €
AYTO DE TUDANCA	P3908900H	30.000,00 €
AYTO DE SOLORZANO	P3908400I	30.000,00 €
AYTO DE ANIEVAS	P3900300I	29.900,07 €
AYTO DE LAMASON	P3903400D	29.161,00 €
AYTO DE MIERA	P3904500J	29.883,37 €
AYTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO	P3907000H	23.510,30 €
AYTO DE VALDALIGA	P3909100D	30.000,00 €
AYTO DE POLACIONES	P3905300D	25.223,09 €

Santander, 29 de octubre de 2020.
La directora general de Desarrollo Rural,
María Luisa Pascual Mínguez.

2020/8124

CVE-2020-8124